

San Vicente, 06 de febrero de 2026.-

**SR. MINISTRO DE ECONOMÍA DE LA
NACIÓN**
LUIS ANDRES CAPUTO
S/D

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, INTENDENTES DE LA REGIÓN DEL ALTO URUGUAY, representantes de las ENTIDADES GREMIALES (A.P.T.M., Cámara del Tabaco, A.C.T.I.M.) y representantes de las EMPRESAS Y COOPERATIVAS TABACALERAS (C.T.M., Massalin Particulares, Alliance One, C.I.M.A., entre otras), reunidos en la fecha, nos dirigimos a Ud. con carácter de URGENCIA ABSOLUTA para elevar el siguiente PETITORIO:

Ante la necesidad imperiosa de iniciar el acopio este LUNES 9 DE FEBRERO DE 2026, SOLICITAMOS:

1. **AL PODER EJECUTIVO:** La intervención inmediata de las Fuerzas de Seguridad para garantizar la seguridad en las rutas y los accesos a las plantas de compra. Dentro de la ley todo, fuera de la ley nada.
2. **A LA JUSTICIA FEDERAL Y DE INSTRUCCIÓN:** Que se arbitren los medios legales necesarios para asegurar la **LIBRE CIRCULACIÓN y el DERECHO A TRABAJAR**. El Estado debe garantizar que quien quiera producir y vender su tabaco pueda hacerlo sin ser víctima de la coacción de nadie, en ejercicio de su DERECHO DE LIBERTAD y de COMERCIALIZACIÓN.

Sostenemos este pedido en la defensa irrestricta de la libertad de trabajo, de comercio y del derecho de propiedad, entendiendo que el respeto al proyecto de vida del próximo es la base de toda sociedad civilizada.

En fecha 28 de enero de 2026, se celebró el ACTA DE ACUERDO DE PRECIO en Leandro N. Alem, fijándose el valor de la Clase B1F en \$4.062 por kilogramo. Este acuerdo cuenta con el aval del 99% de la representación gremial y empresarial.

Ante ello, un grupo minúsculo de aproximadamente 40 personas, entre productores y personas ajenas al sector—que no representan la voluntad de los 13.700 productores misioneros— ha iniciado medidas de fuerza extorsivas. No podemos permitir que una minoría ruidosa viole la libertad de la mayoría silenciosa que necesita trabajar.

